



**DECRETO DE ALCALDÍA**

**Departamento: Secretaría General**

**Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 24/02/2020.**

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los lunes alternos a las 08:30 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 1786/2019, de fecha 20 de junio de 2019.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a las personas que integran dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo día 24 de febrero de 2020 a las 08:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

**1. Actas pendientes de aprobación.**

JGL2020/3 ORDINARIA 10/02/2020

**2. Área de Presidencia y Desarrollo Sostenible**

**2.1. L. OBRAS 2017-500 (G10008). CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN CALLE SANTÍSIMA TRINIDAD, NÚM. 8, ESQUINA CALLE REYES CATÓLICOS.**

**3. URGENCIAS**

**4. RUEGOS Y PREGUNTAS**

ADVERTENCIAS:

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
- Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto

Firma 2 de 2	Secretaría General Accidental. Resolución General de Administración Local de 3/19/2018.	20/02/2020
	Sonia María Moreno Ruiz	
Firma 1 de 2	Alcalde	20/02/2020
	Francisco Ruiz Giráldez	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5993a90dff2c41dc99ce4b85a10b5d97001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/484 - Fecha Resolución: 20/02/2020





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, la Secretaria General Accidental, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,  
El Alcalde-Presidente  
Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe,  
La Secretaria General Acctal.  
Sonia María Moreno Ruiz

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Francisco Ruiz Giráldez	20/02/2020	Alcalde	Sonia María Moreno Ruiz
		Secretaría General Accidental. Resolución General de Administración Local de 3/9/2018.	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	5993a90dff2c41dc99ce4b85a10b5d97001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/484 - Fecha Resolución: 20/02/2020

